

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de las parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control CONTRACTUAL promovido por FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO - PRODEGUA contra EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00340-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO